

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-7961 *Modificación de Tribunal de Valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de Auxiliar Administrativo correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2018. Expediente 2019/518A.*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 28 de enero de 2019 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega, e incluida en la oferta de empleo público del año 2018 (encontrada en la Escala de Administración General; Subescala: Auxiliar; Denominación: Auxiliar; clasificada en el subgrupo de titulación C2). Las bases reguladoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 31, de 13 de febrero de 2019, habiéndose publicado anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de Estado número 51, de 28 de febrero de 2019.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2022004987, de 17 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

.- Aceptar el escrito de abstención presentado por Dña. Elia Sañudo Salces el 7 de octubre de 2022, registro de entrada número 2022024899, debiéndose proceder a modificar la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022004644, de 29 de septiembre, en los siguientes términos:

Donde dice:

Dña. Elia Sañudo Salces, empleada municipal, como vocal titular.

D. Guillermo Gutiérrez Olivares, empleado municipal, como vocal suplente.

Debe decir:

Dña. Marta Andrés Burguera, empleada municipal, como vocal titular.

D. Guillermo Gutiérrez Olivares, empleado municipal, como vocal suplente.

Torrelavega, 17 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2022/7961